INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Contrato de Interventoría INVIAS N° 975 de 2022

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL,PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTODEL ATLANTICO - LOTE 3

INFORME MENSUAL No. 25
Periodo del 1 al 30 de octubre de 2024

COMPONENTE TÉCNICO

CONSORCIO VIGE 196

CONTROL DE CAMBIOS

ÍNDICE DE EDICIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	30-09-2024	Elaboración de Informe

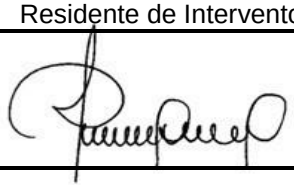
CONTROL DE CAMBIOS		
ELABORÓ	Firma	
	Nombre	LUCAS RESTREPO
	Cargo	Residente de Interventoría 1
	Firma	
	Nombre	WILLIAM CICERÓN TORDECILLA PAYARES
	Cargo	Residente de interventoría 2
REVISÓ Y APROBÓ	Firma	
	Nombre	JUAN MANUEL ALBA ROJAS
	Cargo	Director de Interventoría
FECHA DE ENTREGA:		**30 de octubre de 2024**

TABLA DE CONTENIDO

1. Objetivo General 7
1.1 Objetivos Específicos 7
2. Localizacion Del Proyecto 8
2.1 Generalidades Del Contrato De Interventoría 9
2.2 Generalidades De Los Contratos De Obra. 10
2.2.1 Descripción General De Los Contratos De Obra 10
2.3 Inventario Y Estado Inicial De La Vía 23
3. Características Técnicas Del Proyecto 24
3.1 Información Contrato De Obra 24
3.2 Descripción De Actividades Ejecutadas En El Mes 24
3.3 Seguimiento A Ítems No Previstos 25
3.4. Estado De Avance Y Acciones A Seguir Por Parte De La Interventoría 25
4. Reporte Ejecución Mensual Contrato De Obra 26
4.1 Resumen Mensual Estado General Del Proyecto 26
4.2 Maquinaria Y Equipo Contrato De Obra 28
4.3 Personal Contrato De Obra 28
4.4 Informe Financiero Y Presupuestal Contrato De Obra 29
4.5 Estado General Del Tiempo 29
4.6 Resumen Ensayos De Laboratorio 29
4.7 Control Aportes Y Seguridad Social Contrato De Obra 30
4.8 Informe Avance Físico-Financiero 30
4.9 Seguimiento Garantías Y Seguros Contrato De Obra 30
4.10 Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Obra 31
4.11 Otros Documentos Seguimiento Mensual 32
4.11.1 Seguimiento A La Inversión Del Anticipo 32
4.11.2 Seguimiento Programa De Obra. 32
4.11.3 Seguimiento Programa De Inversiones 33
4.11.4 Actas De Comité De Obra 33
4.11.5 Acta De Reunión 33
4.11.6 Informe Semanal 34
5. Información Contrato De Interventoría 35
5.1 Información General Del Contrato 35
5.2 Descripción De Actividades Realizadas Por El Interventor 35
5.3 Gestión Social 36
5.4 Gestión Ambiental 36
5.5 Gestión Seguridad Y Salud En El Trabajo (Sst) 36
5.6 Seguimiento A Ítems No Previstos 36
5.7 Informes Especialistas 36
5.8 Informe Del Programa Anual De Caja Pac 36
6. Reportes Ejecución Mensual Contrato De Interventoría 37
6.1 Equipo Contrato De La Interventoría 37
6.2 Control Del Personal De La Interventoría 37
6.3 Informe Financiero Y Presupuestal Contrato Interventoría 38
6.4 Control Aportes Legales Y Seguridad Social Contrato DeInterventoría 40
6.5 Seguimiento Garantías Contrato De Interventoría 40
6.6 Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Interventoría 41
6.7 Otros Documentos Seguimiento Mensual 41
7. Conclusiones Y Recomendaciones 42
8. Anexos 43
8.1 Relación De Correspondencia Generada 43
8.1.1 Correspondencia Enviada 43
8.1.2 Correspondencia Recibida 43

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Información del contrato de obra, CANDELARIA
Anexo 2. Información del contrato de obra, LURUACO
Anexo 4. Información del contrato de obra, PIOJÓ
Anexo 6. Información del contrato de obra, PONEDERA
Anexo 8. Información del contrato de obra, REPELÓN
Anexo 9. Información del contrato de obra, SABANALARGA – PATILLA
Anexo 10. Información del contrato de obra, SABANALAR – VIA TERCIARIA
Anexo 11. Información del contrato de obra, SANTO TOMÁS

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.Generalidades del contrato de interventoría 9
Tabla 2.Generalidades del contrato de Candelaria 10
Tabla 3.Generalidades del contrato de Luruaco 11
Tabla 4.Generalidades del contrato de Palmar de Varela 12
Tabla 5.Generalidades del contrato de Piojó 13
Tabla 6.Generalidades del contrato de Polonuevo 14
Tabla 7.Generalidades del contrato de Ponedera 15
Tabla 8.Generalidades del contrato de Puerto Colombia 16
Tabla 9.Generalidades del contrato de Repelón 17
Tabla 10.Generalidades del contrato de Sabanalarga- SPA 18
Tabla 11.Generalidades del contrato de Sabanalarga-STE 19
Tabla 12.Generalidades del contrato de Santo Tomás 21
Tabla 13.Localización frentes de obra 22
Tabla 14.control del personal de la interventoría 37
Tabla 15.informe financiero y presupuestal contrato interventoría 38
Tabla 16.Relación correspondencia enviada interventoría 43
Tabla 17.Relación correspondencia recibida 43

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.Localización del Proyecto 8

INTRODUCCIÓN

En el marco de ejecución del Contrato de Interventoría INVIAS N° 975 de 2022, que tiene por objeto la INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO - LOTE 3; previo Concurso de Méritos N° CMA-DTE-SEP-196-2021, el Consorcio VIGE 196 entrega el informe N° 24 con la descripción de las actividadesdesarrolladas durante el periodo entre el 1 y el 31 de octubre de 2024.

En este documento se describe a gestión realizada por el contratista en cada una de las actividades realizadas y las acciones tomadas por la interventoría, se describen dichas actividades y se reporta el cumplimiento o incumplimiento por parte del contratista con baseen la entrega de los productos de acuerdo con el contrato, los pliegos de condiciones y las responsabilidades frente al contratante Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

La ejecución del contrato de Interventoría está ligado al desarrollo de once (11) proyectos, simultáneos (multiproyecto) que se encuentran ubicados en los municipios de 1. Candelaria, 2. Luruaco, 3. Palmar de Varela, 4. Piojó, 5. Polonuevo, 6. Repelón, 7. Puerto Colombia, 8. Ponedera, 9. Sabanalarga-Patilla, 10. Sabanalarga-vía terciaria y 11. Santo Tomás en el Departamento de Atlántico. Los proyectos son financiados con recursos del PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”.

Los proyectos objeto de vigilancia de la Interventoría, buscan el mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales del país con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano necesita.

De acuerdo con el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, a la Ley 80 de 1993 sobre la contratación de la Administración Pública", y al monto del presupuesto oficial para los contratos de obra de los municipios de 1. Candelaria, 2. Luruaco, 3. Palmar de Varela, 4. Piojó, 5. Polonuevo, 6. Repelón, 7. Puerto Colombia, 8. Ponedera, 9. Sabanalarga-Patilla,10. Sabanalarga-vía terciaria y 11. Santo Tomás, se establece que “La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública” por la Alcaldía de cada municipio.

1. OBJETIVO GENERAL

Presentar las acciones desarrolladas como firma interventoría en la vigilancia y control de las actividades consistentes en el Contrato 975 de 2022 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO - LOTE 3”

1.1 Objetivos específicos

- Realizar los procesos y actividades para la coordinación de la gestión administrativaen desarrollo de la ejecución del Contrato de Obra y del Contrato de Interventoría

- Realizar los procesos y actividades relacionadas con la medición, pruebas, evaluación y verificación de procedimientos, intervenciones y desempeño del Contratista en el área técnica de tal forma que se garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la ejecución de las obras.

- Realizar los procesos y actividades enfocadas a verificar la aplicación y cumplimientode los aspectos regulatorios y contractuales relacionados con el Contrato de Obra.

- Realizar los procesos y actividades enfocadas a la coordinación de las diferentes actividades y métodos de control, tendientes a propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en los estudios de impacto ambiental y/o, planes de manejo ambiental y/o PAGA y de disposición de residuos, sean implementados para minimizar los efectos ambientales negativos y maximizar los positivos

- Vigilar el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Asegurar el cumplimiento por parte del Contratista de las obligaciones relacionadas con la consecución y mantenimiento de los seguros, pólizas y garantías exigidos para el contrato.

2. LOCALIZACION DEL PROYECTO

Los once (11) proyectos objeto de vigilancia por parte de la Interventoría, se localizan en el Departamento del Atlántico en diez (10) municipios, dos de ellos en el municipio de Sabanalarga, como se ilustran a continuación:

Ilustración 1.Localización del Proyecto



Fuente. Consorcio VIGE 196

2.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Las principales actividades y obras por ejecutar que deben ser supervisadas por la Interventoría son: Construcción de placa huella, Construcción de pavimento, Reparación y/o construcción de obras de drenaje, muros, puentes, pontones, entre otras, Construcción y/o reparación pontones, Reparación y mejora de sitios críticos, Conformación de calzada y Otras intervenciones para Mantenimiento periódico y/o conservación de las vías, en un programa del Gobierno nacional para el mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales del país con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano, a fin de incrementar la productividad del campo en las regiones.

Dentro del PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – LOTE 3, que incluyen: 1. Candelaria, 2. Luruaco, 3. Palmar de Varela, 4. Piojó, 5. Polonuevo, 6. Repelón, 7. Puerto Colombia, 8. Ponedera, 9. Sabanalarga-Patilla,10. Sabanalarga-Vía terciaria y 11. Santo Tomás.

Tabla 1.Generalidades del contrato de interventoría

Generalidades	Interventoría
Razón Social	Consorcio VIGE 196
Nit	901.582.507
Número del contrato	INVIAS N° 975 del 2022
Representante legal	Juan Manuel Alba Rojas
Número del Contacto	3116697320
Valor Inicial del Contrato	CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS ($4.276.920.500) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.
Dirección	Calle 21 N.º 29-60 Sabanalarga Atlántico
Fecha de inicio	05 de octubre del 2022
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre del 2024
Plazo Inicial Contrato	30 meses
Prorroga	NA
Suspensión	NA
Adición	NA
Fecha de terminación	31 de diciembre del 2024
Supervisor Interventoría	Rafael Gustavo Rodríguez Meza

Fuente. Consorcio VIGE 196

2.2 GENERALIDADES DE LOS CONTRATOS DE OBRA.

2.2.1 Descripción general de los contratos de obra

El MUNICIPIO DE CANDELARIA - ATLÁNTICO, adelanto LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001-2022, cuyo objeto es: "*MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALESEN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL*" teniendo en cuenta que se evidencia la necesidad que tiene el municipio de realizar en la vía terciaria que de la cabecera municipal de Candelaria conduce a EL BLANCO- CANDELARIA. El proyecto contempla la construcción de 350 m de pavimento en concreto rígido y obras de drenaje tipo box culvert.

Tabla 2.Generalidades del contrato de Candelaria

Generalidades	Contrato de obra
Razón Social	CONSORCIO COLOMBIA RURAL 2022
Nit	901.575.273-1
Número del contrato	No LP-001-2022
Representante legal	ANGELICA MARIA CAEZ PEREZ
Número del Contacto	3014576549
Valor Inicial del Contrato	MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOSTREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($1.739.431.421,80) MONEDA CORRIENTE.
Dirección	Cra. 43 No. 72 – 122. Oficina 106 Barranquilla
Fecha de inicio	06 de octubre del 2022
Plazo Inicial Contrato	Cuatro (4) meses, hasta el 31 de diciembre de 2022.
Prorroga No.1	Hasta el 05 de febrero de 2023, se realiza con el fin de cumplir con el plazo inicial.
Prorroga No.2	Hasta el 05 de junio de 2023, se realiza con el fin de suplir el tiempo que conllevó los ajustes de los estudios y diseños.
Prorroga No.3	Hasta el 16 de agosto de 2023.
Prorroga No.4	Hasta el 30 de octubre de 2023.
Suspensión	NA
Adición	SESENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($60.568.670,20) MONEDA CORRIENTE, *de fecha 15 de agosto de 2023.*
Valor Actualizado del contrato	MIL OCHOCIENTOS MILLONES NOVENTA Y DOS PESOS ($ 1.800.000.092,00) MONEDA CORRIENTE.
Fecha de terminación	31 de diciembre del 2022
Fecha de terminación actual	30 de diciembre de 2023

Fuente. Consorcio VIGE 196

EL MUNICIPIO DE LURUACO, adelantó LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001 DE 2022 para contratar la obra cuyo objeto es "*MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LURUACO-MATEO-BARRIGON, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – SEGUNDA ETAPA*", el cual comprende la construcción de 450 m de placa huella, el mantenimiento del tramo vial y obras de drenaje de tipo box culvert y bateas. Con el proyecto se pretende dar mayor integración y comunicación entre las localidades del ámbito de influencia, brindando alternativas estables de ingresos, empleo y valorización patrimonial a las familias y comunidades campesinas del área de influencia del proyecto.

Tabla 3.Generalidades del contrato de Luruaco

Generalidades	Contrato de obra
Razón Social	CONSORCIO VIAS DEL ATLANTICO 2022
Nit	901.606.670-5
Número del contrato	LP-001-2022
Representante legal	RICARDO MAURICIO ASHTON IZQUIERDO
Número del Contacto	3007387375
Valor Inicial del Contrato	MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($1.798.775.072,80*) MONEDA CORRIENTE.*
Dirección	Cra. 43 No. 72 – 122. Oficina 106 Barranquilla
Fecha de inicio	07 de octubre del 2022
Plazo Inicial Contrato	Seis (6) meses de ejecución
Prorroga No. 1	De fecha 30-12-2022 para dar cumplimiento al plazo contractual aprobado. La prórroga es hasta el 05 de abril de 2023.
Prorroga No. 2	Hasta el 11 de julio de 2023.
Prorroga No. 3	Hasta el 19 de diciembre de 2023 (1 Mes y 23 días)
Prorroga No. 4	20 de mayo de 2024
Suspensión 1	10 de abril de 2023 (106 días)
Suspensión 2	Suscrita desde el 15-12-2023
Suspensión 3	45 días, suscrita 7-03-2024
Reinicio	25 de Julio de 2023
Adición	$ 801.000.000,00
Valor actual del Contrato	$ 2.599.775.072,80
Fecha de terminación	31 de diciembre del 2022
Fecha de terminación actual	7 de julio de 2024

Fuente. Consorcio VIGE 196

EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA – ATLÁNTICO, adelantó LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-002-2022 para contratar la obra cuyo objeto es "*MANTENIMIENTOYMEJORAMIENTO DE LA VIA TERCEARIA LOS MANGUITOS DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO*", para mejorar la vía en los sitios más críticos, desde la rotonda de la variante hasta la vía vereda Los Manguitos en el municipio de Palmar de Varela en el departamento de Atlántico. El proyecto contempla la construcción de 600 m de placa huella de ancho 5,0m, el mejoramiento de un tramo vial, la conformación de calzada y obras de drenajes tipo box culvert y cumplirá con la normativa existente.

Tabla 4.Generalidades del contrato de Palmar de Varela

Generalidades	Contrato de obra
Razón Social	CONSORCIO VIA TERCIARIA PALMAR
Nit	800.094.449-8
Número del contrato	No LP-002-2022
Representante legal	RAFAEL EDUARDO POLO LLINAS
Número del Contacto	300 8000 994
Valor Inicial del Contrato	MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($1.799.846.777,20) MONEDA CORRIENTE
Dirección	Carrera 52 B # 94 – 259. Ofi. 6 Barranquilla
Fecha de inicio	06 de octubre del 2022
Plazo Inicial Contrato	Cuatro (4) meses. Hasta el 31 de diciembre de 2022.
Prorroga No. 1	*Del 30-12-2022 para dar cumplimiento al plazo contractual aprobado, se prórroga hasta el 05 de febrero de 2023.*
Prorroga No. 2	*Hasta el 05 de junio de 2023*
Prorroga No. 3	*Hasta el 05 de octubre de 2023*
Prorroga No. 4	*Hasta el 19 de noviembre de 2023*
Suspensión	NA
Adición	NA
Fecha de terminación	31 de diciembre del 2022
Fecha de terminación actual	19 de noviembre de 2023.

Fuente. Consorcio VIGE 196

EL MUNICIPIO DE PIOJÓ – ATLÁNTICO, adelantó LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-006-2021 para contratar la obra cuyo objeto es "*MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EL CERRITO-RESERVA* FORESTAL *EL PALOMAR EN EL MUNICIPIO DE PIOJÓ DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL*-NACIONAL". El proyecto contempla la construcción de 950 metros de placa huella y obras de drenajes tipo boxculvert en la vía que comunica la cabecera municipal con el Cerrito, Reserva forestal, en el municipio de Piojó, departamento del Atlántico, realizando la instalación de la señalización necesaria para garantizar la funcionalidad y durabilidad de las obras.

Tabla 5.Generalidades del contrato de Piojó

Generalidades	Contrato de obra
Razón Social	EDUARDO ENRIQUE CABALLERO ÁVILA
Nit- Cedula de ciudadanía	8.638.502
Número del contrato	No LP-006-2021
Representante legal	EDUARDO ENRIQUE CABALLERO ÁVILA
Número del Contacto	300 4630279
Valor Inicial del Contrato	TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($3.745.126.259,20) MONEDA CORRIENTE
Dirección	Carrera 54 N°. 68-196 Ofic. 105 Prado Office Center. Barranquilla
Fecha de inicio	05 de octubre del 2022
Plazo Inicial Contrato	Cinco (5) meses
Prorroga N°1	Hasta el 04 de agosto de 2023.
Prorroga N°2	Hasta el 04 de octubre de 2023.
Suspensión N°1	Desde el 04 de agosto, por (60 días)
Prorroga N°3	Hasta el 30 de diciembre del 2024
Prorroga N°4	Hasta 30 de marzo del 2024
Adición	NA
Fecha de terminación	30 de marzo del 2024

Fuente. Consorcio VIGE 196

EL MUNICIPIO DE POLONUEVO – ATLÁNTICO, adelantó LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-OP-002-2022-MP para contratar de la obra cuyo objeto es *"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE POLONUEVO DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO DEL PROGRAMACOLOMBIA RURAL - NACIONAL"*, para esto se realizarán obras de construcción de 1050 m de pavimento en concreto rígido y obras de drenaje tipo box culvert.

Tabla 6.Generalidades del contrato de Polonuevo

Generalidades	Contrato de obra
Razón Social	CONSORCIO INFRA VIAL POLONUEVO
Nit	901.589.114
Número del contrato	No 2022-05-04-001
Representante legal	RAFAEL EDUARDO POLO LLINAS
Número del Contacto	300 8000994
Valor Inicial del contrato	TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($3.198.500.230,60) MONEDA CORRIENTE
Dirección	CARRERA 52 B # 94 – 259. Ofi. 6 Barranquilla
Fecha de inicio	06 de octubre del 2022
Plazo Inicial Contrato	Siete (7) meses
Prorroga No.1	*Del 07 de abril de 2023, se prórroga el contrato de obra por Cuatro meses y 15 días (4,5 meses más). Hasta el 21 de septiembre de 2023.*
Prorroga No.2	Del 19 de septiembre de 2023, se prorroga el contrato de obra por cuarenta y cinco (45) días, hasta el 06 de noviembre de 2023.
Suspensión	NA
Adición	CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (131.499.769,40) MONEDA CORRIENTE, *de fecha 15 de septiembre de 2023.*
Valor Actualizado del Contrato	TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($3.330.000.000) MONEDA CORRIENTE
Fecha de terminación	06 de noviembre del 2023

Fuente: Consorcio VIGE 196

EL MUNICIPIO DE PONEDERA – ATLÁNTICO, adelantó LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-2022 para contratar la obra cuyo objeto es *"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PONEDERA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"* para esto se realizarán obras de construcción de 500 m de pavimento rígido, obras de drenaje tipo box culvert y mantenimientos periódicos, en la vía terciaria que de la cabecera municipal de PONEDERA conduce a LA OLIMPICA.

Tabla 7.Generalidades del contrato de Ponedera

GENERALIDADES	CONTRATO DE OBRA
Razón Social	CONSORCIO VIA RURAL
Nit	901.581.468-3
Número del contrato	No 2022-05-04-001
Representante legal	ANGELICA MARIA CAEZ PEREZ
Número del Contacto	3014576549
Valor Inicial Contrato	MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOSDOS MIL QUINIENTOS VEINSTIDOS PESOS ($ 1.738.502.522,00) MC
Dirección	Cra. 43 No. 72 – 122. Oficina 106 Barranquilla
Fecha de inicio	06 de octubre del 2022
Plazo Inicial Contrato	Cuatro (4) meses, hasta el 31 de diciembre de 2022.
Prorroga No. 1	Del 30-12-2022, hasta el 4 de febrero de 2023 para completar el plazo contractual inicial de 4 meses.
Prorroga No. 2	Modificatoria No 2 del 03 de febrero de 2023. Ampliación del plazo por ajuste a diseños iniciales.
Prorroga No.3	Modificatoria No 3. Hasta 29 de julio de 2023.
Prorroga No.4	Hasta 29 de septiembre. Se adicionan (2) meses
Suspensión	Suscrita el 22 de septiembre de 2023 (45 días)
Prorroga Suspensión	Suscrita el 13 de noviembre de 2023 (15 días)
Adición	$ 61.497.473
Valor final delContrato	MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 1.800.000.000,00) MONEDA CORRIENTE
Fecha de terminación	31 de diciembre del 2022
Fecha de terminación actual	28 de noviembre de 2023

Fuente. Consorcio VIGE 196

EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO, cuyo objeto es "*MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA LAS PERDICES SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO.*" El proyecto contempla el mejoramiento de 200 m en pavimento en concreto rígido, 1171 m en pavimento de concreto asfáltico y obras de drenaje tipo box culvert, en la vía terciaria que de la cabecera municipal de Puerto Colombia conduce a la troncal que conduce a Cartagena vía al mar, conocida como Las Perdices.

Tabla 8.Generalidades del contrato de Puerto Colombia

Generalidades	Contrato de obra
Razón Social	CONSORCIO VIAL PERDICES 22
Nit	901.641.344-7
Número del contrato	20221220-001
Representante legal	ALEX EDUARDO HELD SALAZAR
Número del Contacto	NA
Valor Inicial del Contrato	TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($3.992.016.436) MONEDA CORRIENTE.
Dirección	Calle 80 No. 74-43
Fecha de inicio	6 de marzo de 2023.
Plazo Inicial Contrato	Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Prorroga N°1	Se prórroga del 06 de septiembre hasta el 06 de noviembre de 2023
Suspensión	NA
Adición	QUINIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($507.910.351,31) MONEDA CORRIENTE
Valor final delContrato	CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTI SIES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($ 4.499.926.787,31) MONEDA CORRIENTE
Fecha de terminación	6 de noviembre de 2023

Fuente. Consorcio VIGE 196

EL MUNICIPIO DE REPELÓN – ATLÁNTICO, adelantó LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-002-2022 para contratar la obra cuyo objeto es "*MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REPELON DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL*" específicamente en la vía terciaria BANCO-TOTUMO-BIJIBANA para esto se realizarán obras de construcción de pavimento en concreto rígido y obrasde drenaje superficial.

Tabla 9.Generalidades del contrato de Repelón

Generalidades	Contrato de obra
Razón Social	EDUARDO ENRIQUE CABALLERO ÁVILA
Nit- Cedula de ciudadanía	8.638.502
Número del contrato	No LP-2022-04-25-001
Representante legal	EDUARDO ENRIQUE CABALLERO ÁVILA
Número del Contacto	3004630279
Valor Inicial del Contrato	DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 10.938.516.274,20) MONEDA CORRIENTE.
Dirección	Cra. 43 no. 72 – 122. Oficina 106 Barranquilla
Fecha de inicio	07 de octubre del 2022
Plazo Inicial Contrato	VEINTIÚN (21) MESES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 O (LO QUE SUCEDA PRIMERO).
Prorroga N°1	Hasta el 30 de junio del 2024
Suspensión	NA
Adición	NA
Fecha de terminación	30 de junio del 2024

Fuente. Consorcio VIGE 196

EL MUNICIPIO DE SABANALARGA – ATLÁNTICO, adelantó LICITACÓN PÚBLICA No. LP-003-2022 para contratar la obra cuyo objeto es "*MEJORAMIENTO DE LA VÍATERCIARIA QUE DE PATILLA CONDUCE A GALLEGO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA*" para esto se realizarán obras de construcción de 1000 m de Placa huella y mantenimientos en sitios críticos del corredor vial que de Patilla conduce a Gallego, en el municipio de Sabanalarga, departamento del Atlántico.

Tabla 10.Generalidades del contrato de Sabanalarga- SPA

Generalidades	Contrato de obra
Razón Social	CONSORCIO VIA PATILLA-GALLEGO
Nit	901.614.144-6
Número del contrato	No LP-003-2022
Representante legal	MICHAEL CORTES LINERO
Número del Contacto	3017195971
Valor Inicial del Contrato	MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($1.798.927.655,00) MONEDA CORRIENTE.
Dirección	Calle 64 No. 23 – 60 Barranquilla
Fecha de inicio	06 de octubre del 2022
Plazo Inicial Contrato	Cuatro (4) Meses, hasta el 31 de diciembre de 2022.
Prorroga No. 1	Del 30-12-2022, hasta el 5 de febrero para completar el plazo contractual inicialde 4 meses.
Prorroga No.2	Del 02-02-2023. Se prórroga el contrato de obra por 4 meses, hasta el 06 de junio de 2023.
Prorroga No.3	Del 06-06-2023, hasta el 6 de septiembre de 2023.
Suspensión	29 de agosto de 2023 hasta el 08 de octubre (40 días)
Adición	NA
Fecha de terminación	Hasta el 5 de febrero del 2023
Fecha de terminación actual	10 de octubre de 2023

Fuente. Consorcio VIGE 196

EL MUNICIPIO DE SABANALARGA – ATLÁNTICO, adelantó LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-005-2022 para contratar la obra cuyo objeto es "*MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONECTA EL CASCO URBANO DE SABANALARGA CON LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA (CORREGIMIENTO DE LEÑA),* para esto se realizarán obras de construcción de Placa huella.

Tabla 11.Generalidades del contrato de Sabanalarga-STE

Generalidades	Contrato de obra
Razón Social	CONSORCIO VIA TERCIARIA CANDELARIA
Nit	901.608.907-4
Número del contrato	No LP-005-2022
Representante legal	JORGE ARMANDO GARIZAO INSIGNARES
Número del Contacto	3043281828
Valor Inicial del Contrato	CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTAY SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($ 4.769.047.710,00) MONEDA CORRIENTE.
Dirección	Cra. 57 No. 99ª – 65 Barranquilla
Fecha de inicio	06 de octubre del 2022
Plazo Inicial Contrato	Cuatro (4) Meses, hasta el 31 de diciembre de 2022.
Prorroga No.1	Hasta el 07 de febrero de 2023. Para completar el plazo inicial del contrato.
Prorroga No. 2	Prórroga del 02-02-2023. Se prórroga hasta el 07 de junio de 2023 (4 meses).
Prorroga No. 3	Prórroga del 19-05-2023. Se prórroga hasta el 07 de octubre de 2023 (4meses).
Suspensión N°1	De fecha 30 de junio de 2023, (60 días). A partir del 01 de julio al 31 de agosto de 2023.
Prórroga Suspensión N°1	De fecha 30 de agosto de 2023, (40 días). A partir del 01 de septiembre al 10 de octubre de 2023
Acta de Suspensión No 2	FIRMADO 1 DE NOVIEMBRE DE 2023_ Suspensión por 47 días desde 1 de noviembre de 2023 hasta el 17 de diciembre de 2023
Prorroga No 1 Acta Suspensión No 2	FIRMADO 18 DE DICIEMBRE DE 2023_ Prorroga Acta de Suspensión No 2 por 28 días desde 18 de diciembre de 2023 hasta 14 de enero de 2024
Prorroga No 2 Acta Suspensión No 2	FIRMADO 15 DE ENERO DE 2024_ Prorroga Acta de Suspensión No 2 por 46 días desde 15 de enero de 2024 hasta 29 de febrero de 2024
Prorroga No 3 Acta Suspensión No 2	FIRMADO 1 DE MARZO DE 2024_ Prorroga Acta de Suspensión No 2 por 45 días desde 1 marzo de 2024 hasta 14 de abril de 2024
Prorroga No 4 Acta Suspensión No 2	FIRMADO 15 DE ABRIL DE 2024_ Prorroga Acta de Suspensión No 2 por 42 días desde 15 de abril hasta 26 de mayo de 2024
Prorroga No 4	FIRMADO 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Prorroga por 90 dias desde 27 de septiembre hasta el 27 de diciembre de 2024

Generalidades	Contrato de obra
Adición	$ 2.128.200.000,00
Valor actual del contrato	$ 6.897.247.710,00
Fecha de terminación	31 de diciembre del 2022
Fecha de terminación Actual	27 de diciembre de 2024

Fuente. Consorcio VIGE 196

EL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS – ATLÁNTICO, adelantó LICITACIÓN PÚBLICA No. LOP-002-2022 para contratar la obra cuyo objeto es "*MEJORAMIENTO DE VIAS RURALESEN EL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL*" específicamente en los tramos de las vías terciarias INTERSECCION VIA SANTO TOMAS – EL UVITO AL CORREGIMIENTO ANDREA e INTERSECCION VIA SANTO TOMAS – EL UVITO AL CORREGIMIENTO EL PELÚ. El proyecto tiene el objetivo de mejorar dos tramos de la vía en pavimento rígido en los sitios más críticos, con una longitud total aproximada de 1.8 Km (1,1 Km en la vía intersección Vía Santo Tomás – el Uvito corregimiento Andrea y 0.7 km en intersección Santo Tomás – el Uvito corregimiento El Pelú), también contempla la construcción de 8 obras de drenaje de tipo boxculvert, 4 de ellas en la intersección Vía Santo Tomás – el Uvito corregimiento Andrea y 4 en la intersección Santo Tomás – el Uvito corregimiento El Pelú al municipio de Santo Tomás-Atlántico

Tabla 12.Generalidades del contrato de Santo Tomás

Generalidades	Contrato de obra
Razón Social	CONSORCIO OBRAS VIA RURAL
Nit	901.641.193-1
Número del contrato	No LOP-002-2022
Representante legal	ANGELICA MARIA CAEZ PEREZ
Número del Contacto	3004630279
Valor Inicial del Contrato	SEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DIECIOCHO PESOS ($6.124.429.018) MONEDA CORRIENTE.
Dirección	CARRERA 43 #72-122 OFIC.607 Barranquilla, TEL.3091844
Fecha de inicio	29 de octubre del 2022
Plazo Inicial Contrato	Seis (6) Meses
Prorroga No. 1	El 26-04-2023, el contratista realiza la solicitud de prórroga hasta el 23de septiembre de 2023.
Prórroga No. 2	Del 27-09-2023. Se prórroga el contrato de obra por dos (2) meses.
Prórroga No. 3	Del 28-09-2023 hasta el 30 de noviembre. Se prorroga el contrato por 63 días
Suspensión	Del 22 de noviembre del 2023 con acta de reinicio del 22 de diciembre del 2023
Adición	NA
Fecha de terminación	30 de junio del 2024

Fuente. Consorcio VIGE 196

De acuerdo con lo anterior, la descripción detallada de la localización se encuentra en los anexos citados en la siguiente tabla.

Tabla 13.Localización frentes de obra

NUM	Departamento	Municipio	Descripción detallada
1	ATLÁNTICO	Candelaria	Corredor Vía El Blanco
2	ATLÁNTICO	Luruaco	Corredor Vía Luruaco – Mateo –Barrigón
3	ATLÁNTICO	Palmar de Varela	Corredor Vía Los Manguitos
4	ATLÁNTICO	Piojó	Corredor Vía El Cerrito - ReservaForestal El Palomar
5	ATLÁNTICO	Polonuevo	Corredor Vía Polonuevo - Malambo
6	ATLÁNTICO	Ponedera	Corredor Vía La Olímpica
7	ATLÁNTICO	Puerto Colombia	Corredor Vía Las Perdices
8	ATLÁNTICO	Repelón	Corredor Vía Banco – Totumo -Bijibana
9	ATLÁNTICO	Sabanalarga-Patilla	Corredor Vía Caserío Patilla
10	ATLÁNTICO	Sabanalarga-vía Terciaria	Corredor Vía Sabanalarga – Leña
11	ATLÁNTICO	Santo Tomás	Corredor Vía El Pelú y Corredor VíaAndrea

Fuente. Consorcio VIGE 196

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

Las vías por intervenir de los frentes de obra se encuentran en mal estado, cada una de estas presenta condiciones particulares de acuerdo con su ubicación, por lo que esta información se encontrará detallada de la siguiente manera:

- Candelaria (***ver anexo 1***)
- Luruaco (***ver anexo 2***)
- Piojó (***ver anexo 4***)
- Ponedera (***ver anexo 6***)
- Repelón (***ver anexo 8***)
- Sabanalarga-Patilla (***ver anexo 9***)
- Sabanalarga-vía Terciaria (***ver anexo 10***)
- Santo Tomás (***ver anexo 11***)

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

3.1 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que el alcance de cada contrato de mejoramiento es particular, conforme a lo dispuesto en los Estudios Previos, los cuales hacen parte integral de cada uno de los once (11) proyectos, la información general del contrato se relacionará en cada uno de sus anexos como relacionan a continuación:

- Candelaria (***ver anexo 1***)
- Luruaco (***ver anexo 2***)
- Piojó (***ver anexo 4***)
- Ponedera (***ver anexo 6***)
- Repelón (***ver anexo 8***)
- Sabanalarga-Patilla (***ver anexo 9***)
- Sabanalarga-vía Terciaria (***ver anexo 10***)
- Santo Tomás (***ver anexo 11***)

3.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Las actividades realizadas en el periodo de diciembre de 2023 por cada Contratista se encuentran relacionadas según los anexos citados a continuación:

- Candelaria (***ver anexo 1***)
- Luruaco (***ver anexo 2***)
- Piojó (***ver anexo 4***)
- Ponedera (***ver anexo 6***)
- Repelón (***ver anexo 8***)
- Sabanalarga-Patilla (***ver anexo 9***)
- Sabanalarga-vía Terciaria (***ver anexo 10***)
- Santo Tomás (***ver anexo 11***)

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

Para este periodo no se han solicitado aprobación de ítems no previstos.

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

El avance presentado durante la ejecución de los contratos durante el periodo reportado enel presente informe se detalla en los siguientes anexos:

- Candelaria (***ver anexo 1***)
- Luruaco (***ver anexo 2***)
- Piojó (***ver anexo 4***)
- Ponedera (***ver anexo 6***)
- Repelón (***ver anexo 8***)
- Sabanalarga-Patilla (***ver anexo 9***)
- Sabanalarga-vía Terciaria (***ver anexo 10***)
- Santo Tomás (***ver anexo 11***)

4. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto se enfoca principalmente en las siguientes actividades y obras por ejecutar: Construcción de placa huella, Construcción de pavimento, Reparación y/o construcción de obras de drenaje, muros, puentes, pontones, entre otras, Construcción y/o reparación pontones, Reparación y mejora de sitios críticos, Conformación de calzada y Otras intervenciones para Mantenimiento periódico y/o conservación de las vías, en un programa para el mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales del país con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano, dentro del PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO – LOTE, que incluyen: 1. Candelaria, 2. Luruaco, 3. Palmar de Varela, 4. Piojó, 5. Polonuevo, 6. Repelón, 7. Puerto Colombia, 8. Ponedera, 9. Sabanalarga-Patilla, 10. Sabanalarga-vía terciaria y 11. Santo Tomás.

Actualmente, de los once (11) contratos definidos en este proyecto, los (11) cuentan con la suscripción y legalización del acta de inicio. De los once (11) contratos legalizados, dos (2) municipios autorizaron la cesión de igual números de contratos, entre los que encontramoslos municipios de Polonuevo y Santo Tomás.

Los once (11) contratos diligenciados, requieren de un otrosí, teniendo en cuenta que estos presentaban observaciones y diferencias con lo contenido en el Convenios Interadministrativos, cumpliendo con las directrices del INVIAS, se conformó una mesa de trabajo constituida por la Supervisión del Contrato de Interventoría, la oficina jurídica del INVIAS e Interventoría con el fin de revisar las observaciones y comentarios emitidos por la Interventoría, mediante comunicado **N°. U232-ITA-009-22**, con radicado INVIAS **112379** 18/10/2022, donde se relacionó las diferencias encontradas entre los convenios Interadministrativos INVIAS – Municipio VS contratos de obra, ante las evidentes discrepancias, la oficina jurídica del INVIAS recomendó a la interventoría, realizar las siguientes acciones con cada municipio, Solicitar al municipio incluir dentro del contrato de obra lo acordado en el convenio interadministrativo, exponiendo lo encontrado en el comparativo de los convenios Interadministrativos INVIAS – Municipio VS contratos de obra.

Teniendo en cuenta, que el contratista y municipio no hacían las entregas de la documentación requerida inicialmente el 27 de octubre de 2022, se citó a los municipios y contratistas a reunión de seguimiento el 2 de noviembre de 2022, con el fin de verificar los compromisos adquiridos en la reunión del 5 de octubre de 2022, donde se fijaron compromisos que permitieran cumplir con la entrega de los documentos que hacen parte del inicio de la ejecución de las obras.

Durante el periodo del mes de enero de 2023, los contratistas realizaron la segunda versiónde los ajustes a los estudios y diseños iniciales documentación que fue revisada por los especialistas de la interventoría y se observó que mantenían inconsistencias y/o diferenciascon los conceptos tomados por los especialistas del contratista.

Con relación a las diferencias encontradas en el ajuste a los diseños, se proyectó un recorrido y mesa de trabajo con cada uno de los contratistas los cuales asistieron con sus especialistas allí se evaluaron las dificultades o inquietudes que han generado el incumplimiento de los

compromisos y se propusieron medidas para que garanticen la entrega oportuna de la información solicitada al contratista.

Durante el mes de marzo los contratistas entregaron la tercera versión de ajuste a diseñosy algunos hasta una cuarta versión observándose así que se han mantenido algunas observaciones sin ser atendidas.

Dentro de los municipios que aportaron el ajuste de estudios y diseños de acuerdo a las condiciones establecidas por el Instituto en la CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE COLOMBIA RURAL 2020 del INVIAS, y que permitieron la validación parcial, excepto Puerto Colombia teniendo en cuenta que los estudios y diseños fueron aprobadospor la interventoría del Lote I, el cual hacía parte de cuyo lote, pero la construcción hace parte del Lote 3, los municipios que actualmente se impartió inicio de ejecución de obra fueron los siguientes:

MUNICIPIO	CONTRATO DE OBRA
PALMAR DE VARELA	LP-002-2022
POLONUEVO	2022-05-04-001
SABANALARGA - PATILLA	No LP-003-2022
SABANALARGA - LEÑA	No LP-005-2022
PONEDERA	No 2022-05-04-001
CANDELARIA	LP-001-2022
SABANALARGA TERCIARIA	No LP-005-2022
PUERTO COLOMBIA	20221220-001
PIOJO	LP-006-2022
SANTO TOMAS	LOP-002-2022
REPELON	2022-04-25-001

Los principales puntos tratados y el estado actual del proyecto se amplían en los siguientes anexos:

- Candelaria (***ver anexo 1***)
- Luruaco (***ver anexo 2***)
- Piojó (***ver anexo 4***)
- Ponedera (***ver anexo 6***)
- Repelón (***ver anexo 8***)
- Sabanalarga-Patilla (***ver anexo 9***)
- Sabanalarga-vía Terciaria (***ver anexo 10***)
- Santo Tomás (***ver anexo 11***)

Los 11 contratos de los 10 municipios cuentan con la aprobación parcial de los ajustes a diseños y orden de inicio para ejecución de las obras.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Durante el periodo del presente informe se tiene maquinaria en obra en los proyectos en ejecución, la maquinaria y equipo de cada frente de obra para el periodo correspondiente, se presentará en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA,** correspondiente a cada contrato en su anexo respectivo:

- Candelaria (***ver anexo 1***)
- Luruaco (***ver anexo 2***)
- Piojó (***ver anexo 4***)
- Ponedera (***ver anexo 6***)
- Repelón (***ver anexo 8***)
- Sabanalarga-Patilla (***ver anexo 9***)
- Sabanalarga-vía Terciaria (***ver anexo 10***)
- Santo Tomás (***ver anexo 11***)

4.3 PERSONAL CONTRATO DE OBRA

Durante el periodo comprendido en el mes de diciembre se realizó seguimiento al personal dispuesto por cada contratista en los proyectos en ejecución, dicha relación se presenta en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA,** correspondiente a cada contrato en su anexo respectivo:

- Candelaria (***ver anexo 1***)
- Luruaco (***ver anexo 2***)
- Piojó (***ver anexo 4***)
- Ponedera (***ver anexo 6***)
- Repelón (***ver anexo 8***)
- Sabanalarga-Patilla (***ver anexo 9***)
- Sabanalarga-vía Terciaria (***ver anexo 10***)
- Santo Tomás (***ver anexo 11***)

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

El presupuesto general y el avance en la ejecución presupuestal se presenta en los siguientes anexos:

- Candelaria (***ver anexo 1***)
- Luruaco (***ver anexo 2***)
- Piojó (***ver anexo 4***)
- Ponedera (***ver anexo 6***)
- Repelón (***ver anexo 8***)
- Sabanalarga-Patilla (***ver anexo 9***)
- Sabanalarga-vía Terciaria (***ver anexo 10***)
- Santo Tomás (***ver anexo 11***)

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

El estado general del tiempo para el periodo del presente informe de cada frente de obra se presenta en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO** correspondiente a cada contrato en su anexo respectivo:

- Candelaria (***ver anexo 1***)
- Luruaco (***ver anexo 2***)
- Palmar de Varela (***ver anexo 3***)
- Piojó (***ver anexo 4***)
- Polonuevo (***ver anexo 5***)
- Ponedera (***ver anexo 6***)
- Puerto Colombia (***ver anexo 7***)
- Repelón (***ver anexo 8***)
- Sabanalarga-Patilla (***ver anexo 9***)
- Sabanalarga-vía Terciaria (***ver anexo 10***)
- Santo Tomás (***ver anexo 11***)

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

El resumen de ensayos de laboratorio para el periodo del presente informe de cada frente de obra se presenta en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS,** correspondiente a cada contrato en su anexo respectivo:

- Candelaria (***ver anexo 1***)
- Luruaco (***ver anexo 2***)
- Piojó (***ver anexo 4***)
- Ponedera (***ver anexo 6***)
- Repelón (***ver anexo 8***)
- Sabanalarga-Patilla (***ver anexo 9***)
- Sabanalarga-vía Terciaria (***ver anexo 10***)
- Santo Tomás (***ver anexo 11***)

4.7 CONTROL APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

El seguimiento a los aportes y seguridad social entregados por los Contratistas para el periodo del presente informe se presenta en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONALCONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA,** correspondiente a cada contrato en su anexo respectivo:

- Candelaria (***ver anexo 1***)
- Luruaco (***ver anexo 2***)
- Piojó (***ver anexo 4***)
- Ponedera (***ver anexo 6***)
- Repelón (***ver anexo 8***)
- Sabanalarga-Patilla (***ver anexo 9***)
- Sabanalarga-vía Terciaria (***ver anexo 10***)
- Santo Tomás (***ver anexo 11***)

4.8 INFORME AVANCE FÍSICO-FINANCIERO

El seguimiento al avance físico y financiero de los frentes de obra para el periodo del presente informe se presenta en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INF FIN YPRESUPUESTAL OBRA**, correspondiente a cada contrato en su anexo respectivo:

- Candelaria (***ver anexo 1***)
- Luruaco (***ver anexo 2***)
- Piojó (***ver anexo 4***)
- Ponedera (***ver anexo 6***)
- Repelón (***ver anexo 8***)
- Sabanalarga-Patilla (***ver anexo 9***)
- Sabanalarga-vía Terciaria (***ver anexo 10***)
- Santo Tomás (***ver anexo 11***)

4.9 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

El seguimiento a las obligaciones contractuales de los Contratistas, como lo es la actualización de las garantías y seguros de los contratos de obra, se presenta en el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15, correspondiente a cada contrato en su anexo respectivo:

- Candelaria (***ver anexo 1***)
- Luruaco (***ver anexo 2***)
- Piojó (***ver anexo 4***)
- Ponedera (***ver anexo 6***)
- Repelón (***ver anexo 8***)
- Sabanalarga-Patilla (***ver anexo 9***)
- Sabanalarga-vía Terciaria (***ver anexo 10***)
- Santo Tomás (***ver anexo 11***)

4.10 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Las observaciones concernientes a este tema se encuentran en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA,** correspondiente a cada contrato en su anexo respectivo:

- Candelaria (***ver anexo 1***)
- Luruaco (***ver anexo 2***)
- Piojó (***ver anexo 4***)
- Ponedera (***ver anexo 6***)
- Repelón (***ver anexo 8***)
- Sabanalarga-Patilla (***ver anexo 9***)
- Sabanalarga-vía Terciaria (***ver anexo 10***)
- Santo Tomás (***ver anexo 11***)

4.11 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.11.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

Los once (11) contratos de obra, contemplan anticipo; sin embargo, en los contratos de Candelaria, Ponedera, Santo Tomás y Sabanalarga – Patilla, el Representante Legal renuncia al anticipo, en cada caso el municipio contratante debe hacer la modificación al contrato de obra en su CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO CLAUSULA 18. GARANTÍAS. Numeral 18.1. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, en el contrato de Piojó el municipio contratante hace la modificación al contrato de obra en su CLAUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO; en el amparo “Buen manejo y correcta inversión del anticipo”, las observaciones respectivas, se encuentran relacionadas en el formato **MEPI-MN1-IN-2-FR-2 INFORME INVER BUEN MANEJ ANTC OBRA,** correspondiente a cada contrato en su anexo respectivo:

- Candelaria (***ver anexo 1***)
- Luruaco (***ver anexo 2***)
- Piojó (***ver anexo 4***)
- Ponedera (***ver anexo 6***)
- Repelón (***ver anexo 8***)
- Sabanalarga-Patilla (***ver anexo 9***)
- Sabanalarga-vía Terciaria (***ver anexo 10***)
- Santo Tomás (***ver anexo 11***)

4.11.2 Seguimiento Programa de Obra.

Las observaciones concernientes a este ítem se encuentran relacionadas en los siguientes anexos:

- Candelaria (***ver anexo 1***)
- Luruaco (***ver anexo 2***)
- Piojó (***ver anexo 4***)
- Ponedera (***ver anexo 6***)
- Repelón (***ver anexo 8***)
- Sabanalarga-Patilla (***ver anexo 9***)
- Sabanalarga-vía Terciaria (***ver anexo 10***)
- Santo Tomás (***ver anexo 11***)

4.11.3 Seguimiento Programa de Inversiones

El seguimiento al programa de inversiones de cada frente obra, se presenta en el formato **MEPI-MN1-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROG INVERSIONES,** correspondiente a cada contrato en su anexo respectivo:

- Candelaria (***ver anexo 1***)
- Luruaco (***ver anexo 2***)
- Piojó (***ver anexo 4***)
- Ponedera (***ver anexo 6***)
- Repelón (***ver anexo 8***)
- Sabanalarga-Patilla (***ver anexo 9***)
- Sabanalarga-vía Terciaria (***ver anexo 10***)
- Santo Tomás (***ver anexo 11***)

4.11.4 Actas de comité de obra

Las actas de comité de obra efectuadas durante el periodo del presente informe, para los diferentes frentes de obra, se encuentran consignadas en el formato **MEPI-MN1-IN-14-FR-1 ACTA COMITE DE OBRA**, relacionados de la siguiente manera:

- Candelaria (***ver anexo 1***)
- Luruaco (***ver anexo 2***)
- Piojó (***ver anexo 4***)
- Ponedera (***ver anexo 6***)
- Repelón (***ver anexo 8***)
- Sabanalarga-Patilla (***ver anexo 9***)
- Sabanalarga-vía Terciaria (***ver anexo 10***)
- Santo Tomás (***ver anexo 11***)

4.11.5 Acta de reunión

Las actas de reunión efectuadas durante el periodo del presente informe, para los diferentes frentes de obra, se encuentran consignadas en el formato **MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION**, correspondiente a cada contrato en su anexo respectivo:

- Candelaria (***ver anexo 1***)
- Luruaco (***ver anexo 2***)
- Piojó (***ver anexo 4***)
- Ponedera (***ver anexo 6***)
- Repelón (***ver anexo 8***)
- Sabanalarga-Patilla (***ver anexo 9***)
- Sabanalarga-vía Terciaria (***ver anexo 10***)
- Santo Tomás (***ver anexo 11***)

4.11.6 Informe Semanal

Para el periodo del 1 al 29 de febrero de 2024, se generaron cuatro (4) informes de acuerdo con el seguimiento de la entrega de la documentación requerida al cada municipio y los contratistas, en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL**, consolidando los proyectos en ejecución y objeto de supervisión por parte de la Interventoría, los cuales se anexan al presente informe, exceptuando los municipios de Palmar de Varela, Polonuevo, Ponedera, Puerto Colombia y Santo Tomás proyectos en los cuales se ha cumplido el plazo de ejecución, correspondiente a cada contrato en su anexo respectivo:

- Candelaria (***ver anexo 1***)
- Luruaco (***ver anexo 2***)
- Piojó (***ver anexo 4***)
- Ponedera (***ver anexo 6***)
- Repelón (***ver anexo 8***)
- Sabanalarga-Patilla (***ver anexo 9***)
- Sabanalarga-vía Terciaria (***ver anexo 10***)
- Santo Tomás (***ver anexo 11***)

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Mediante concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP-196-2021, el **CONTRATO NÚMERO 975DE 2022,** fue adjudicado mediante Resolución Número 918 del 18 de marzo del 2022, suscrito por **EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.108.270 quien obra en su calidad de SUBDIRECTOR DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES, nombrado mediante Resolución No. 3570 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 202 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado porel Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre del 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre del 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedidaspor el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará EL INSTITUTO poruna parte y por la otra, **JUAN MANUEL ALBA ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 19.339.056 expedida en Bogotá D.C, obrando en nombre y representación legal del **CONSORCIO VIGE 196**, en su calidad de representante legal.

El acta de inicio del contrato de interventoría fue impartida por el INVIAS el día 5 de octubrede 2022, a partir de la fecha se inició con la elaboración del Acta de Reunión Técnica Inicialpara efectos del control y seguimiento de la ejecución del contrato de interventoría.

5.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Considerando que cada uno de los contratos que hacen parte del LOTE 3 del Programa de Colombia Rural en el Departamento del Atlántico, tiende condiciones particulares, debido a las metas físicas definidas en los documentos contractuales y modificados a través de los ajustes a los estudios y diseños realizados por los contratistas, la Interventoría realizará las descripciones de las actividades realizadas en cada uno de los anexos correspondiente a cada proyecto.

Las actividades realizadas por la Interventoría que hacen parte de sus obligaciones de vigilancia y control, y todas aquellas contendidas en manual de interventoría tramitadas por ante el Instituto Nacional de Vías se describe a continuación:

El día 9 de septiembre de 2024 la interventoría remite el comunicado U232-ITA-104-24 mediante el cual da respuesta al comunicado con Radicado INVIAS: 2024S-VATL-029493 con fecha 6 de septiembre del 2024

El día 12 de septiembre de 2024 la interventoría remite comunicado U232-ITA-105-24 con el asunto de Seguimiento a compromisos y entregas pendientes.

El día 18 de septiembre de 2024 se remite comunicación U232-ITA-106-2 dirigido a la Entidad Contratante, se permite, hacer entrega informe mensual 23 del contrato de la referencia,

correspondiente al periodo del 1 al 31 agosto de 2024, para su revisión y tramite.

5.3 GESTIÓN SOCIAL

- Durante el periodo del presente informe se realizaron revisiones el plan de gestión social contemplado en el PAGA adicionalmente se hicieron las reuniones de socialización de los proyectos Piojo, Polonuevo.

- Acompañamiento a las realizaciones de las actas de vecindad de inicio en el proyecto de Sabanalarga Leña

- Seguimiento en la revisión técnica de actas ya realizadas en los proyectos de Luruaco

- Seguimiento a las instalaciones de puntos de atención a la comunidad satelital o móviles. Instalación de buzón de sugerencias.

- Revisión de las actas de vecindad entregadas por el contratista.

- Se desarrollaron capacitaciones y charlas informativas a los trabajadores donde se abordando la siguiente temática: Buen manejo de comunicación con la comunidad, formatos de PQR e instalados en los buzones de sugerencias.

- Acompañamiento a la segunda reunión de socialización de avance de obra de los proyectos: Palmar de Varela, Santo Tomás.

- Seguimiento a las reuniones con los comités de participación comunitaria y veeduría ciudadana.

5.4 GESTIÓN AMBIENTAL

Durante el periodo del presente informe se realizaron revisiones al documento PAGA.

5.5 GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Durante el periodo del presente informe se supervisó el uso del equipo de protección personal ya que es indispensable en toda obra para garantizar la seguridad e integridad física de los trabajadores.

5.6 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

A la fecha del presente informe ningún contratista presentó revisión de ítems no previstos.

5.7 INFORMES ESPECIALISTAS

Durante el periodo del presente informe no se realizó visita de obra de especialistas.

5.8 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA PAC

Aún no se tiene información del programa anual de caja – PAC de los contratos de obra.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO CONTRATO DE LA INTERVENTORÍA

La Interventoría cuenta con una oficina ubicada en el municipio de Sabanalarga desde donde direcciona todos los temas administrativos y de control de documentos, además cuenta conun vehículo. Los equipos disponibles en el presente periodo se encuentran relacionados enel formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO VEHICULOS CONTRATO INT anexo a este documento.

6.2 CONTROL DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA

Para el periodo del presente informe, la interventoría ha tenido la colaboración del siguiente personal de trabajo:

Tabla 14.control del personal de la interventoría

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
JUAN MANUEL ALBA ROJAS	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
WILLIAM TORDECILLA PAYARES	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
LEIDY GRANADOS MEDINA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
LUCAS RESTREPO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
AMPARO MOJICA BRAN	SECRETARIA
JULIAN ALFONSO TORDECILLA VELEZ	AUXILIAR
JESÚS ARGEL RAMOS	INSPECTOR
YECID CRIOLLO QUIÑONES	AUXILIAR
VALENTINA RODRIGUEZ	INSPECTORA
PABLO AUGUSTO CASTILLO	ESPECIALISTA HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA
PABLO AUGUSTO CASTILLO	ESPECIALISTA DE CALIDAD
KELLY BERDUGO IGLESIAS	PROFESIONAL SOCIAL
JOSE CALAZANS	ESPECIALISTA AMBIENTAL

Fuente. Consorcio VIGE 196

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL INTERVENTORIA se encuentra relacionado el personal técnico y administrativo vinculado al proyecto.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO INTERVENTORÍA

La Interventoría a la fecha tramitó el Acta de Costos N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 11, 12, 13,14, 15 y 16 correspondiente al periodo del 5 octubre de 2022 al 5 de noviembre de 2022 y 6 de noviembre de 2022 hasta 5 diciembre de 2022, 6 de diciembre hasta 31 de diciembre de 2022, 1 enero hasta el 31 de enero de 2023, 1 febrero hasta 28 de febrero de 2023, 1 de marzo hasta el 31 de marzo de 2023, 1 abril hasta el 30 de abril de 2023, 1 mayo hasta el 31 de mayo 2023, 1 de junio al 30 de junio de 2023, 1 de julio hasta el 31 de julio de 2023, 1 agosto hasta el 31 de agosto de 2023, 1 septiembre al 30 de septiembre de 2023, 1 octubre al 31 de octubre de 2023, 1 noviembre al 30 de noviembre de 2023, 1 diciembre al 31 de diciembre de 2023 y 1 enero al 31 de enero de 2024 en los siguientes términos:

Tabla 15.informe financiero y presupuestal contrato interventoría

CONCEPTO	VALOR BÁSICO MES	IVA	TOTAL, PRESENTE MES	FECHA DESEMBOLSO
ACTA DE COSTO No. 1				
Costos directos de personal	$ 16.520.000,00	$ 3.138.800,00	$ 19.658.800,00	Obligación: 265423, Pagada, 8/03/23
Otros costos directos	$ 2.920.000,00	$ 554.800,00	$ 3.474.800,00	
VALOR TOTAL MES 1	**$ 19.440.000,00**	**$ 3.693.600,00**	**$ 23.133.600,00**	
ACTA DE COSTO No. 2				
Costos directos de personal	$ 16.520.000,00	$ 3.138.800,00	$ 19.658.800,00	Obligación: 265723, Pagada, 8/03/23
Otros costos directos	$ 1.500.000,00	$ 285.000,00	$ 1.785.000,00	
VALOR TOTAL MES 2	**$ 18.020.000,00**	**$ 3.423.800,00**	**$ 21.443.800,00**	
ACTA DE COSTO No. 3				
Costos directos de personal	$ 100.192.620,00	$ 19.036.598,00	$ 119.229.218,00	Obligación: 3088523, Pagada, 8/03/23
Otros costos directos	$ 7.326.600,00	$ 1.392.054,00	$ 8.718.654,00	
VALOR TOTAL MES 3	**$ 107.519.220,00**	**$ 20.428.652,00**	**$ 127.947.872,00**	
ACTA DE COSTO No. 4				
Costos directos de personal	$ 120.714.000,00	$ 22.935.660,00	$ 143.649.660,00	Obligación:734823 Pagada, 28/04/23
Otros costos directos	$ 13.020.000,00	$ 2.473.800,00	$ 15.493.800,00	
VALOR TOTAL MES 4	**$ 133.734.000,00**	**$ 25.409.460,00**	**$ 159.143.460,00**	
ACTA DE COSTO No. 5				
Costos directos de personal	$ 139.782.800,00	$ 26.558.732,00	$ 166.341.532,00	Obligación:735423 Pagada, 28/04/23
Otros costos directos	$ 15.020.000,00	$ 2.853.800,00	$ 17.873.800,00	
VALOR TOTAL MES 5	**$ 154.802.800,00**	**$ 29.412.532,00**	**$ 184.215.332,00**	
ACTA DE COSTO No. 6				
Costos directos de personal	$ 146.084.000,00	$ 27.755.960,00	$ 173.839.960,00	Obligación: 735423, Pagada, 29/04/2023
Otros costos directos	$ 31.510.000,00	$ 5.986.900,00	$ 37.496.900,00	
VALOR TOTAL MES 6	**$ 177.594.000,00**	**$ 33.742.860,00**	**$ 211.336.860,00**	
ACTA DE COSTO No. 7				
Costos directos de personal	$ 97.604.408,00	$ 18.544.838,00	$ 116.149.246,00	Obligación: 1479923, Pagada, 25/07/2023
Otros costos directos	$ 32.520.000,00	$ 6.178.800,00	$ 38.698.800,00	
VALOR TOTAL MES 7	**$ 130.124.408,00**	**$ 24.723.638,00**	**$ 154.848.046,00**	

CONCEPTO	VALOR BÁSICO MES	IVA	TOTAL, PRESENTE MES	FECHA DESEMBOLSO
ACTA DE COSTO No. 8				
Costos directos de personal	$ 131.116.408,00	$ 24.912.188,00	$ 156.028.526,00	Obligación: 2048323, Pagada, 20/09/2023
Otros costos directos	$ 32.520.000,00	$ 6.178.800,00	$ 38.698.800,00	
VALOR TOTAL MES 8	**$ 163.636.408,00**	**$ 31.090.918,00**	**$ 194.727.326,00**	
ACTA DE COSTO No. 9				
Costos directos de personal	$ 116.938.000,00	$ 22.218.220,00	$ 139.156.220,00	Obligación: 2017223 Pagada: 28/09/2023
Otros costos directos	$ 32.520.000,00	$ 6.178.800,00	$ 38.698.800,00	
VALOR TOTAL MES 9	**$ 149.458.000,00**	**$ 28.397.020,00**	**$ 177.855.020,00**	
ACTA DE COSTO No. 10				
Costos directos de personal	$ 105.138.000,00	$ 19.976.220,00	$ 125.114.220,00	Obligación: 2067923, Pagada: 21/09/2023
Otros costos directos	$ 30.450.000,00	$ 5.785.500,00	$ 36.235.500,00	
VALOR TOTAL MES 10	**$ 135.588.000,00**	**$ 25.761.720,00**	**$ 161.349.720,00**	
ACTA DE COSTO No. 11				
Costos directos de personal	$ 116.938.000,00	$22.218.000,00	$ 139.156.220,00	Orden de pago: 354706623, Pagada, 17/10/2023
Otros costos directos	$ 33.945.000,00	$6.449.550,00	$ 40.394.550,00	
VALOR TOTAL MES 11	**$ 150.883.000,00**	**$ 28.667.770,00**	**$ 179.550.770,00**	
ACTA DE COSTO No. 12				
Costos directos de personal	$ 69.266.000,00	$ 13.160.540,00	$ 82.426.540,00	Orden de pago: 402159223, Pagada, 21/11/2023
Otros costos directos	$ 13.590.000,00	$ 2.582.100,00	$ 16.172.100,00	
VALOR TOTAL MES 12	**$ 82.856.000,00**	**$ 15.742.640,00**	**$ 98.598.640,00**	
ACTA DE COSTO No. 13				
Costos directos de personal	$ 69.266.000,00	$ 13.160.540,00	$ 82.426.540,00	Orden de pago: 440814623, Pagada, 13/12/2023
Otros costos directos	$ 12.700.000,00	$ 2.413.000,00	$ 15.113.000,00	
VALOR TOTAL MES 13	**$ 81.966.000,00**	**$ 15.573.540,00**	**$ 97.539.540,00**	
ACTA DE COSTO No. 14				
Costos directos de personal	$ 69.266.000,00	$ 13.160.540,00	$ 82.426.540,00	Obligación: 3088223
Otros costos directos	$ 10.620.000,00	$ 2.017.800,00	$ 12.637.800,00	
VALOR TOTAL MES 14	**$ 79.886.000,00**	**$ 15.178.340,00**	**$ 95.064.340,00**	
ACTA DE COSTO No. 15				
Costos directos de personal	$ 69.266.000,00	$ 13.160.540,00	$ 82.426.540,00	Obligación: 3 222124
Otros costos directos	$ 15.720.000,00	$ 2.986.800,00	$ 18.706.800,00	
VALOR TOTAL MES 15	**$ 84.986.000,00**	**$ 16.147.340,00**	**$ 101.133.340,00**	
ACTA DE COSTO No. 16				
Costos directos de personal	$ 107.970.000,00	$ 20.514.300,00	$ 128.484.300.00	Orden de pago: 98115224, Pagada, 9/04/2024
Otros costos directos	$ 31.320.000,00	$ 5.952.510.00	$ 37.281.510.00	

CONCEPTO	VALOR BÁSICO MES	IVA	TOTAL, PRESENTE MES	FECHA DESEMBOLSO
VALOR TOTAL MES 16	**$ 139.290.000,00**	**$ 26.466.810,00**	**$ 165.765.810.00**	
ACTA DE COSTO No. 17				
Costos directos de personal	$ 107.970.000,00	$ 20.514.300,00	$ 128.484.300.00	Orden de pago: 125292724 Pagada, 30/04/2024
Otros costos directos	$ 30.620.000,00	$ 5.817.800.00	$ 36.437.800.00	
VALOR TOTAL MES 17	**$ 138.590.000,00**	**$ 26.332.100,00**	**$ 164.922.100.00**	
ACTA DE COSTO No. 18				
Costos directos de personal	$106.970.000	$20.514.300	$128.484.300	Orden de pago: 166546924 Pagada, 30/05/2024
Otros costos directos	$38.820.000	$7.375.800	$46.195.800	
VALOR TOTAL MES 18	**$146.790.000**	**$27.890.100**	**$174.680.100**	
ACTA DE COSTO No. 19				
Costos directos de personal	$107.970.000	$20.514.300	$128.484.300	Orden de pago: 216698724 Pagada, 05/07/2024
Otros costos directos	$40.885.000	$7.768.150	$48.653.150	
VALOR TOTAL MES 19	**$148.855.000**	**$28.282.450**	**$177.137.450**	
ACTA DE COSTO No. 20				
Costos directos de personal	$107.970.000	$20.514.300	$128.484.300	Orden de pago: 221598524 Pagada, 09/07/2024
Otros costos directos	$38.220.000	7.261.800	45.481.800	
VALOR TOTAL MES 20	**$146.190.000**	**$27.776.100**	**$173.966.100**	
ACTA DE COSTO No. 21				
Costos directos de personal	$96.170.000	$18.272.300	$114.442.300	
Otros costos directos	$30.620.000	$5.817.800	$36.437.800	
VALOR TOTAL MES 21	**$126.790.000**	**$24.090.100**	**$150.880.100**	
ACTA DE COSTO No. 22				
Costos directos de personal	$96.170.000	$18.272.300	$114.442.300	
Otros costos directos	$25.991.592	$4.938.402	$30.929.994	
VALOR TOTAL MES 22	**$122.161.592**	**$23.210.702**	**$145.372.294**	

Fuente. Consorcio VIGE 196

El contrato de Interventoría no contempla anticipo.

6.4 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La Interventoría cuenta con las afiliaciones a seguridad social de las personas que se vincularon en el presente periodo, además, cuenta con las planillas de aportes requeridos en la ley laboral del personal que se encuentra laborando. El resumen de aportes a parafiscales se encuentra anexo en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL INTERVENTORIA.

6.5 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La Interventoría actualizó las pólizas de acuerdo con el acta de inicio, a continuación, se muestra un resumen con los valores y las vigencias de las pólizas vigentes, adjunto se

encuentra el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEG GARANTIAS INT con el seguimiento a estas garantías y las respectivas observaciones.

- GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO 33-44-101226504 Anexo No. 1 de Seguros del Estado S.A.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA						
			Desde			Hasta			
Cumplimiento	10%	$ 427.692.050,00	12	5	2022	Hasta la liquidacióndel contrato			
Buen manejo y correcta inversión delanticipo	20%	$ 855.384.100,00	12	5	2022	Hasta la liquidacióndel contrato			
Pago de Salarios, prestaciones socialeslegales e indemnizaciones	20%	$ 855.384.100,00	12	5	2022	31	12	2027	
Calidad del servicio	30%	$ 1.283.076.150,00	31	12	2024	Cinco (5) años contados a partir de la suscripción del Acta de entrega y Recibo definitivo.			

6.6 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo se implementó el plan de calidad de interventoría de acuerdo con documento remitido al INVIAS, acompañamiento en la toma de densidades de campo, toma de muestras de concreto, seguimiento a los resultados de ensayos de materiales.

6.7 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

La Interventoría cuenta con procedimientos para las actividades en campo, para las cualesse están llevando registro en los formatos correspondientes de las actividades diarias.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones y recomendaciones particulares de cada contrato de obra se describirán en el anexo correspondiente a cada municipio.

- Gestionar ante los municipios, la entrega oportuna de los modificatorios de los contratos de obra, de acuerdo a las obligaciones contractuales del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO firmado por cada municipio, incluidos en el PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - LOTE 3.

- Coadyuvar para que los municipios presenten los certificados de rendimientos financieros generados por los CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS firmados por cada municipio.

- Los 11 municipios del departamento del Atlántico incluidos en el programa de Mejoramiento y Mantenimiento de Vías Terciarias del Programa Colombia Rural Lote 3 tienen aprobación parcial de los estudios y diseños.

- Gestionar ante los municipios de Puerto Colombia, Palmar de Varela y Polonuevo, agilizar el trámite ante la entidad concesionaria para la intervención y empalme del proyecto a la vía concesionada.

- A corte de este informe 8 de los 11 proyectos (Candelaria, Ponedera, Santo tomas, Piojo, Luruaco, Puerto Colombia, Polonuevo, Ponedera, Palmar de Varela y Candelaria) una vez cumplido el plazo de ejecución iniciaron proceso de liquidación.

- Se solicita al municipio suspender la ejecución de las obras de los contratos de los municipios de Piojó, Repelón, Sabanalarga – Patilla, Sabanalarga – Leña y Santo Tomás, toda vez que la Interventoría no cuenta con la totalidad de los documentos que hacen parte integral de las obras, lo que impide el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría.

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA GENERADA

8.1.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA

Tabla 16.Relación correspondencia enviada interventoría

COMUNICACIÓN	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
U232-ITA-107-24	10/10/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	acta de costos 23
U232-ITA-108-24	11/10/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	acta de costos 24
U232-ITA-109-24	24/10/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	informe mensual 24
U232-ITA-110-24	24/10/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	Informe de seguimiento de observaciones realizadas por Contraloría General de la República. Responde comunicado con Radicado INVIAS: 2024S-VBOG-077589

Fuente. Consorcio VIGE 196

8.1.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Tabla 17.Relación correspondencia recibida

COMUNICACIÓN	FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO

Fuente. Consorcio VIGE 196

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA _____
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLÁNTICO

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 975 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VIGE 196

CONTRATO DE OBRA No. NA **CONTRATISTA:** NA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	PLACA ISY890	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	PLACA DSY018	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	PLACA YJH32G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	PLACA GCU42G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	PLACA HPV28G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	PLACA HVB36H	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	PLACA HSF11G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA _____
(Día / Mes / Año)

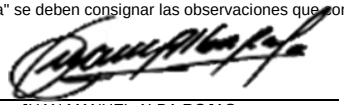
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.



Firma
Nombre: JUAN MANUEL ALBA ROJAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-09058 CND

Firma
Nombre:
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLÁNTICO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 975 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIGE 196

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: oct-23 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA

CONTRATO DE OBRA No.: NA **CONTRATISTA:** NA

NOMBRE ARL: COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAMILIAR ATLANTICO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 a 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	JUAN MANUEL ALBA	19339056	DIRECTOR	$ 7.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIGE 196	$ 4.709.799	$ 327.900	V	SANITAS	9473762716	$ 588.800	N/A	N/A	N/A		EXONERADO	EXONERADO	
2	WILLIAM TORDECILLA	78751323	RESIDENTE	$ 5.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIGE 196	$ 5.000.000	$ 348.000	V	SALUD TOTAL	9474740349	$ 200.000	PORVENIR	9474740349	$ 800.000	COMFAMILIAR ATLANTICO	EXONERADO	EXONERADO	
3	LUCAS RESTREPO	6239903	RESIDENTE	$ 5.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIGE 196	$ 6.500.000	$ 452.400	V	SANITAS	9474635348	$ 260.000	PORVENIR	9474635348	$ 1.040.000	COMPENSAR	EXONERADO	EXONERADO	
4	AMPARO MOJICA	52197925	SECRETARIA	$ 1.150.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIGE 196	$ 1.849.120	$ 9.700	I	COMPENSAR EPS	8371642491	$ 231.200	ING + PROTECCIÓN	8371642491	$ 295.900		EXONERADO	EXONERADO	
5	JOSE CALAZANS	11791017	ESPECIALISTA AMBIENTAL		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIGE 196	$ 3.586.560			COMPENSAR	9457362970	$ 448.400	N/A	N/A	N/A		EXONERADO	EXONERADO	
6	PABLO AUGUSTO CASTILLO	79239989	ESPECIALISTA HIDRAULICA E HIDROLOGIA		X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIGE 196	$ 6.404.000	$ 445.800	V	SANITAS	9474635348	$ 256.200	COLFONDOS	9474635348	$ 1.024.700		EXONERADO	EXONERADO	
7	PABLO AUGUSTO CASTILLO	79239989	ESPECIALISTA DE CALIDAD	$ 4.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIGE 196	$ 6.404.000	$ 445.800	V	SANITAS	9474635348	$ 256.200	COLFONDOS	9474635348	$ 1.024.700		EXONERADO	EXONERADO	
8	KELYS BERDUGO IGLESIAS	1118803111	PROFESIONAL SOCIAL	$ 4.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIGE 196	$ 4.000.000	$ 278.400	II	NUEVA EPS	9474740349	$ 160.000	PORVENIR	9474740349	$ 640.000	COMFAMILIAR ATLANTICO	EXONERADO	EXONERADO	
9	JESUS ARGEL RAMOS	1003589093	INSPECTOR	$ 2.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIGE 196	$ 2.200.000	$ 153.200	V	SALUD TOTAL	9474740349	$ 88.000	PROTECCIÓN	9474740349	$ 352.000	COMFAMILIAR ATLANTICO	EXONERADO	EXONERADO	
10	DAVID PATIÑO CERVERA	1129573768	INSPECTOR	$ 2.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIGE 197	$ 2.200.000	$ 153.200	V	SALUD TOTAL	9474740349	$ 88.000	COLFONDOS	9474740349	$ 352.000	COMFAMILIAR ATLANTICO	EXONERADO	EXONERADO	
11	VALENTINA RODRIGUEZ	1002030237	INSPECTOR	$ 2.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIGE 198	$ 2.200.000	$ 153.200	V	CAJACOPI	9474740349	$ 88.000	PROTECCIÓN	9474740349	$ 352.000	COMFAMILIAR ATLANTICO	EXONERADO	EXONERADO	
12	JULIAN TORDECILLA	1067960111	INGENIERO AUXILIAR	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIGE 196	$ 3.000.000	$ 208.000	V	SALUD TOTAL	9474740349	$ 120.000	PORVENIR	9474740349	$ 480.000	COMFAMILIAR ATLANTICO	EXONERADO	EXONERADO	
13	NURY MIREYA ALBARRACIN DAZA	1116550495	INSPECTOR SST	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIGE 196	$ 5.604.000	$ 390.100	V	NUEVA EPS	9474635348	$ 224.200	PORVENIR	9474635348	$ 896.700	COMPENSAR	EXONERADO	EXONERADO	
14	YECID CRIOLLO QUIÑONES	2357644	INGENIERO AUXILIAR	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIGE 196	$ 2.733.000	$ 190.300	V	NUEVA EPS	9468452652	$ 109.400	N/A	N/A	N/A	COMPENSAR	EXONERADO	EXONERADO	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 40.750.000																

El Interventor adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Juan Manuel Alba Rojas
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-09058 CND

Firma
Nombre:
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA _____
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLÁNTICO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 975 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIGE 196

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA

FECHA DE INICIO: 6/10/2022

PLAZO INICIAL: 31/12/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 4.276.920.500,00

VALOR ACUMULADO: $ -
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: DIANA VANEGAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$427.692.050,00	12	5	2022	Hasta la liquidación del contrato		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$855.384.100,00	12	5	2022	Hasta la liquidación del contrato		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$855.384.100,00	12	5	2022	31	12	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1.283.076.150,00	31	12	2024	Cinco (5) años contados a partir de la suscripción del Acta de entrega y		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 33-44-101226504

Certificado de modificación o anexo No.: _____
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGURO DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 23/06/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA _____
(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad del servicio			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

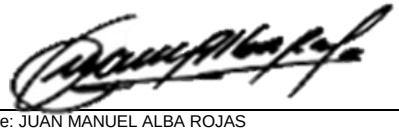
Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma _____
Nombre: JUAN MANUEL ALBA ROJAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-09058 CND

Firma _____
Nombre:
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.